# MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

#### 21801

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base cuarta de la Orden de 10 de septiembre de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» del

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista certificada de opositores admitidos y excluidos que se encuentra expuesta en la sede central del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, 4, 28071 Madrid), Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuatro.—Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio el próximo día 20 de enero de 2002, a las nueve horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria).

Madrid, 7 de noviembre de 2001.-El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos y Sr. Presidente del Tribunal de la oposición al Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.

## **ANEXO**

Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Causa de exclus.
,			
Aldao García, Ángel Manuel			В
Bardavio de Andrés, Beatriz			D
Barreiro Estades, Isabel	50.741.500	L	В
Bello Pose, José María	34.893.596	L	В
Cano Sánchez, Eva	53.061.062	L	С

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Causa de exclus.
Castelo Millor, José Ángel	32.666.837	L	D
Díaz Quílez, Bartolomé	52.672.092	P	D
Lozano León, Inmaculada J	9.386.070	L	Α
Méndez Hernández, M. Doneyda	43.773.664	L	В
Olmedo Rubio, Silvia	5.261.155	P	D
Rubio García, M. del Carmen	27.247.617	L	D
Saura Peinado, Antonio	34.833.088	L	D

### Causas de exclusión:

- A: Abonar derechos de examen en cuantía inferior a 3.000 pesetas.
  - B: Instancia presentada fuera de plazo.
  - C: No aportar fotocopia del DNI.
- D: No declarar estar en posesión de la titulación exigida en la base 2.1.3.

**21802** RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, convocadas por Orden de 20 de noviembre de 2000.

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Orden de 20 de noviembre de 2000, de este Departamento ministerial («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, se hace pública, como anexo, la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición con arreglo a la puntuación obtenida, donde constan las calificaciones de los ejercicios, la puntuación de la fase de concurso y la suma total.

De acuerdo con lo establecido en la base 8.1 de la Orden de convocatoria, en el plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente a aquel en que se hagan públicas las listas definitivas de aprobados, los aspirantes seleccionados deberán presentar, en la Subdirección General señalada en la base 5.10, los siguientes documentos:

A) Fotocopia compulsada del título académico exigido en la base 2.1.4 de la Orden de convocatoria o, en su defecto, certificación académica que acredite haber realizado (en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes) todos los estudios para su obtención.

Los aspirantes que posean una titulación académica superior a la exigida para el ingreso en el grupo B aportarán ésta.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se aportará fotocopia compulsada de la credencial que acredite la homologación que corresponda.

- B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- C) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.-El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.